



CONSEJO DIRECTIVO

Acta 535

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las 09:15, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Dr. **Adolfo Omar CUETO**. Asisten por los profesores titulares, **Berta María Emma FERNÁNDEZ**, **Cristina ROCHETTI**, **Daniel Horacio von MATUSCHKA** y **Lilia Elisa CASTAÑÓN**; por los profesores adjuntos, **Teresa Alicia GIAMPORONE** y **Paula Cristina RIPAMONTI** (suplente); por los profesores auxiliares en docencia, **María Laura DORADO**; por los profesores egresados, **Facundo LAFALLA** y **Romina Cecilia PEREYRA** (suplente); por los alumnos, **Yésica Liliana TOLABA**, **Gabriel Luis VILANOVA** y **Ángeles Jael SÁNCHEZ ERASÚN** y por el personal de apoyo académico, **Nidia Viviana AGUILÓ**. Está presente el Vicedecano, Dr. **Víctor Gustavo ZONANA**. -----

--- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

--- Se lee el Orden del Día que es aprobado por todos. -----

Decanato -----

- **Exp. 16481/13 – Llamado a conc. efect. un cargo Agrup. Administrativo – Cat. 4 – Funciones en Dpto. Clases y Exámenes** – Visto en Comisión, el Consejo resuelve remitir el expediente a la Comisión Asesora interviniente, a fin de que revise y salve errores en el procedimiento – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines mencionados. -----

Secretaría Académica -----

- **Exp. 3607/14 – Llamado a concurso efectivo un cargo JTP Semiex. – Área Lingüística – Cát. Fonética y Fonología Inglesa II – Carreras: Prof. Grado Univ. en Lengua y Cultura Inglesa, Lic. en Fil. Inglesa y Traduc. Bilingüe Inglés-Español** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el Orden de Mérito presentado por la Comisión Asesora, que aconseja la designación de la Prof. Heliana Graciela AGUADO para el cargo concursado – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de continuar las actuaciones. -----

- **Exp. 1622/14 – Llamado a conc. efect. 2 cargos JTP Semi. – Esp. curricular Historia Antigua del Profesorado y Licenc. en Historia** – El Consejo toma conocimiento del informe de Asesoría Letrada solicitado oportunamente. De ello surgen dos mociones que son puestas a votación: 1) Aceptar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que entendió en el concurso. Cuenta con nueve (9) votos. 2) Solicitar a la Comisión Asesora ampliación de dictamen, entendiendo que el mismo había sido solicitado por Asesoría Letrada y es función que corresponde al Consejo Directivo. Cuenta con cinco (5) votos. De esta manera, por mayoría de votos, es aprobado el Orden de Mérito que propone a la Prof. Laura Isabel ZACCARIA y al Prof. Lisandro MENDOZA para los cargos concursados. Se deja constancia que los consejeros Lafalla, Ripamonti, Tolaba y Sánchez Erasun consideran que lo sustancial compete exclusivamente al Consejo Directivo – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines pertinentes. -----



- **Notas Directores de Departamento - Proceso de conformación de Comisiones para revisión de Planes de Estudio – PASA a Comisión.** -----

Subsecretaría de Alumnos -----

- **Nota 29408/14 – Alumna YEVARA, Jemina Cesia (Francés) – Prórroga condicionalidad** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve conceder lo solicitado – **PASE** a Subsecretaría de Alumnos para notificar a la interesada – **HECHO, PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese al legajo. -----

- **Nota 15121/14 – Agrup. AEFyL – Proyecto: Creación del servicio de traducciones de estudiantes para estudiantes** - Visto en Comisión, el Consejo solicita se expliciten los mecanismos de implementación de la propuesta – **NOTIFÍQUESE** a los interesados – **HECHO - VUELVA** a Comisión para su tratamiento. -----

Sobre Tablas -----

A pedido de la Consejera Rochetti se trata - **Exp. 1615/14 – Llamado a concurso efectivo un cargo JTP Semi. – Esp. Curricular: Práctica Profesional – Profesorado en Historia** - El Consejo toma conocimiento de lo actuado y resuelve aprobar el Orden de Mérito sugerido por la Comisión Asesora, que aconseja la designación de la Prof. Camila Gisel DIAZ para el cargo objeto del presente concurso. Se deja constancia que los consejeros von Matuschka y Rochetti se abstienen en el tratamiento del expediente por ser parte integrante de dicha Comisión Asesora – **PASE** a Dirección General Administrativa para la continuación del procedimiento administrativo. -----

- Por solicitud de la consejera Ripamonti junto con otros consejeros, se presenta - **Nota 30862/14 – Consejeros Dir. FFyL – Se dicte Ord. para procesos de revisión y/o reforma Planes de Estudio** – La Prof. Ripamonti fundamenta lo expresado en dicha nota. Considera que es necesario inscribir los procesos de revisión y/o reforma de planes de estudio en una ordenanza en la que se contemplen al menos los objetivos y definiciones curriculares mínimas, los criterios y procedimientos para la constitución de comisiones de trabajo, pautas o modalidad de trabajo de la comisión, cronograma de todas las acciones previstas, resultado esperado y procedimientos normativos de validez y vigencia del documento. Al respecto el Dr. Cueto manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, pero considera que se debe dar cada paso de manera simultánea y comunica que sobre ello está trabajando un equipo técnico (conformado por las Profesoras Barrozo, Tagua y Fazio) que el próximo jueves presentará al Consejo un documento que contemple pautas generales y que está apegado al Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo. Aclara además, que ninguna comisión comenzará a trabajar hasta que dicho documento esté aprobado. Invita a la Prof. Ripamonti a sumarse a su elaboración. -----

- La consejera Sánchez Erásun agrega que en la **Nota 30289/14 – Cons. Dir. y Superior FFyL – Manifiestan procedimiento s/reformas de los planes de estudios**, se presentan los temas debatidos en la pasada Asamblea Estudiantil y reclaman la escasa anticipación con que fueron notificados sobre la conformación de las comisiones para la revisión de los planes de estudio, la falta de especificación de cómo sería llevado adelante el proceso, y además consideran desigual la representatividad entre los claustros y rechazan que esté en manos de la dirección de los departamentos la decisión final para la elección de los estudiantes que representarán el claustro estudiantil. -----



El Dr. Cueto hace referencia a su respuesta a la nota, cuando menciona que las postergaciones han llevado a seguir sosteniendo Planes de Estudio de la caduca Ley Federal de Educación, por lo que requieren una necesaria revisión y actualización. Por lo tanto rechaza el juicio de "imponer el proceso", ya que además de lo antedicho, el proyecto fue tratado y aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo de la Facultad en pleno. También, la determinación de los integrantes para la composición de las comisiones con representantes estudiantiles y en general, la aprobación del Proyecto de "conformación de comisiones asesoras para revisión y reforma de Planes de Estudios de la Facultad" fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo. Finaliza su respuesta, invitando a los firmantes de la nota a proponer los miembros para componer las comisiones y sumarse al debate y tratamiento del Proyecto. -----

El Consejero Lafalla también acota que no hay normativa que avale la conformación de las comisiones y también objeta la intermediación de los Directores de Departamento en la misma. -----

Los Dres. Cueto y Zonana responden que la premura en concretar las comisiones asesoras y revisar los planes de estudio obedece al escaso tiempo que resta para poder incorporar los nuevos planes en 2016, teniendo en cuenta que se trata de 17 carreras y que primero deben ser aprobados por el Consejo Superior para luego elevarlos al Ministerio de Educación de la Nación. -----

Por otra parte, explican que este proceso había comenzado en el 2007 y por diferentes motivos se fue postergando. Y reiteran a los consejeros que en la pasada sesión se planteó la modalidad de conformación de las comisiones y no hubo disidencia. -----

Al respecto, los consejeros Sánchez Erásun y Lafalla sostienen que el tema no se trató en comisión y no se dio la oportunidad de debatir ni presentar otras propuestas. -----

A pedido de los consejeros Lafalla, Ripamonti y Sánchez Erásun, se otorga la palabra a estudiantes y docentes que asisten a la sesión. Se inicia así un intenso debate que tiene como puntos fundamentales la disconformidad con la representación dispar de los claustros en las comisiones y la ingerencia del claustro docente en la elección de los representantes de los claustros estudiantil y de egresados. Por su parte, algunos docentes reclaman que no fueron notificados por sus respectivos departamentos sobre la posibilidad de participación en las comisiones de revisión y reforma. -----

El consejero superior Renzo Molini sostiene que hubo vicios de procedimiento en el orden del día de la reunión del 09 de octubre, que impidieron que pudieran ser debatidos como proyectos los temas relacionados con reforma de planes de estudios. Agrega, entre otras cosas, que no pueden tratarse dieciocho carreras en seis meses y que el hecho de que los Departamentos elijan a los estudiantes que integrarían las Comisiones es una intromisión del claustro docente en el estudiantil. Aprovecha para denunciar que hay disconformidad con algunos profesores por diferentes motivos que van desde el incumplimiento en la asistencia a consultas, hasta el mal trato. También, manifiesta que es vocero de la Asamblea de Estudiantes y que han resuelto que si no se debaten los temas motivo del conflicto, tomarán medidas más drásticas para conseguirlo. Al respecto, el Dr. Cueto también solicita que conste en actas este último comentario, que considera amenazante y le pide a Molini que comprometa al CEFyL para que de a conocer los casos de ausencias a consultas y mal trato por parte de los docentes. -----

La consejera Lázaro Jam pregunta al Consejo Directivo, cuál ha sido el criterio para el número de representantes desigual de los diferentes claustros. El Decano responde que se consideró que lo más acorde era utilizar el mismo criterio que el Estatuto Universitario establece para el Consejo Directivo. Recuerda además, que cuando se planteó ese criterio en la pasada reunión, no hubo objeciones. -----



Otros estudiantes y docentes como Leonardo Lopresti, representante de la agrupación La Mecha y la Prof. Eliana Gabay, entre otros, hacen sus aportes y coinciden en la necesidad de realizar la revisión y reforma de planes de estudios pero también en el reclamo sobre la disparidad en la representación de las comisiones y la ingerencia del claustro docente en la elección de estudiantes y egresados para dichas comisiones. Por su parte, la consejera Ripamonti solicita consultar también a los docentes que no fueron notificados y que están interesados en participar. -----

- La consejera Giamportone propone que alumnos y egresados elijan directamente a sus representantes sin pasar por las direcciones de departamentos y la eleven al presidente de la comisión que corresponda. Todos están de acuerdo con esa moción-----

- A raíz de esta modificación, los alumnos manifiestan la necesidad de organizar una Jornada Estudiantil para elegir a sus representantes y solicitan que para ello no se dicten clases ni se tomen parciales, para que la mayoría pueda participar. Luego de debatir sobre la fecha y cantidad de días, se resuelve por mayoría, que el miércoles 29 de octubre se suspenderán las actividades áulicas (dictado de clases exclusivamente) tanto de grado como de pregrado. Y deberán reprogramarse los trabajos prácticos y/o parciales previstos para el 30 de octubre, a partir del 31 de dicho mes. -----

- De esta manera, se resuelve pasar a cuarto intermedio, hasta el próximo jueves, a fin de que estudiantes y egresados puedan presentar a sus representantes para las comisiones. -----

--- Siendo las 13:43 el Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio hasta el jueves 30 de octubre. -----

--- A las 12:58 del treinta de octubre de dos mil catorce, finaliza el cuarto intermedio y se retoma la sesión, con el Consejo Directivo en pleno y la presencia de gran número de estudiantes, egresados y docentes. -----

El Dr. Zonana informa que en Comisión se trató el Documento de Trabajo N°1 (borrador), en el que están contempladas las inquietudes que expresan las notas presentadas por docentes y estudiantes. Una instancia previa de trabajo sobre dicho documento implica la normalización de lo académico en relación con análisis, revisión y construcción de planes de estudios. Un paso posterior será la constitución de las comisiones asesoras. Agrega el Vicedecano, que al tratarse de un borrador, es perfectible y se pueden presentar aportes e inquietudes. Para ello, el documento y un formulario para aportes, estarán a disposición en formato electrónico, y también en papel, en la Secretaría Académica. - -----

Por otra parte, y con relación a la constitución de las Comisiones Asesoras, el Decano lee las notas 31514/14 de Docentes de FFyL; sobre la necesidad de elaborar Ord. para el proceso de revisión y cambio de Planes de Estudios; 31518/14 de Consejeros Directivos y CEFyL, que eleva informe sobre Asamblea de Estudiantes FFyL del 29-10-14; 31516/14 de Cons. Directivos Lafalla y Lázaro Jam, sobre solicitud de revisión y reforma de Ord. para Planes de Estudios de las carreras de FFyL, y 31517/14 de Cons. Directiva Sánchez Erásun y Secretario CEFyL, Masciotta, solicita Plenaria para tratar revisión y reforma Planes de Estudios Carreras FFyL. Luego de la lectura, el Decano concluye que el Documento de Trabajo está en consonancia con lo planteado en las notas. -----

La Consejera Ripamonti considera importante la discusión y revisión con respecto a la manera de conformar las comisiones particulares y que cada carrera proponga su criterio, teniendo en cuenta que la modificación de Planes de Estudio implica una instancia histórica que debe ser legitimada democráticamente. No está de acuerdo la



Consejera Dorado, quien considera que si un Departamento está de acuerdo con el modo y las personas elegidas para formar la comisión en el claustro dicente, será vergonzoso volver a atrás en una decisión tomada. -----

- Por otra parte, entre los presentes, algunos docentes y estudiantes piden la palabra. El Prof. Claudio Maíz manifiesta que los docentes no están en desacuerdo con la reforma de planes de estudios, sino con los procedimientos, ya que no consideran apropiado delegar en otra persona la posibilidad de nombrar sus representantes. Propone rever el procedimiento y consultar a cada Departamento cómo quieren realizar el proceso de elección de representantes. -----

- La Prof. Eliana Gabay hace referencia a la Nota 31514/14 firmada por Docentes de la Facultad en la que entre otras cosas, expresan la necesidad de inscribir el proceso de revisión y cambio de Planes de Estudios en una ordenanza, elaborada mediante mecanismos democráticos. -----

- El alumno Gabriel Antolín expresa que en la Asamblea los estudiantes se mostraron con ganas de participar y por lo tanto solicita la constitución de una Comisión de Alumnos para revisar los Planes y con más tiempo para su mejor funcionamiento. -----

- El Decano responde que siempre hubo participación en las reformas de los Planes de Estudios y que ese es un derecho de los estudiantes. Propone que cada claustro forme una Comisión Asesora y que con la dinámica que le resulte válida, se responsabilice de captar los aportes y plasmarlos en un documento final, que luego apruebe el Consejo Directivo. -----

- La consejera por los estudiantes, Ángeles Sánchez Erásun desea dejar en claro que lo que se está cuestionando es el número, la composición y metodología para la conformación de las Comisiones de revisión y reforma, por lo tanto considera importante dar un paso atrás para poder revisar. También considera irregular no haber tratado en Comisión lo concerniente a la reforma de Planes de Estudios. -----

- La representante de los egresados, Prof. Lázaro Jam, también pide que se deje en claro todo lo relacionado con los tiempos institucionales del proceso de revisión y reforma de los planes; cuáles son las etapas y en qué consisten. Y manifiesta que considera apresurados los tiempos propuestos. -----

- El Decano recuerda que el Documento de Trabajo es producto de la labor de tres especialistas en curricula. En él se han contemplado tres instancias; la primera se refiere al tratamiento del documento base. La segunda, es una etapa consultiva y contempla la publicación electrónica del documento y de un formulario para sugerencias en la página web de la Facultad y en facebook, como así también en formato papel, que estará a disposición de los interesados en Secretaría Académica, a partir del lunes 3 y hasta el 17 de noviembre, de manera formal, ya que se podrá continuar presentando sugerencias hasta que el documento esté aprobado por el Consejo Directivo. La tercera etapa, a partir del 18 de noviembre y hasta el 04 de diciembre, con posibilidad de prórroga en función de la escasez o el exceso de aportes, será para el procesamiento de los aportes, que luego deberán ser aprobados por el Consejo Directivo y constituirá el Documento Eje para en funcionamiento general del proceso. -----

Agrega el Decano, que no hay tiempos para la reforma de los planes. El procedimiento tiene una lógica formal administrativa y académica. El Consejo Directivo analiza los Planes y da su aval, para luego elevarlos al Consejo Superior, donde también hay una instancia de análisis en las oficinas técnica y académica y posterior aprobación, para luego ser enviados al Ministerio de Educación de la Nación para su aprobación y entrar en vigencia a partir de la publicación de la ordenanza correspondiente. El deseo es que



los nuevos planes entren en vigencia en el 2016, pero para ello el Consejo Directivo debería comenzar a trabajar antes del receso. Es importante la actualización de los planes para que estén enmarcados en la Ley Nacional de Educación. El Dr. Zonana agrega un dato ilustrativo al referirse a las carreras de Inglés, cuyos títulos aún conservan el rótulo de "EGB3 y Polimodal", que no tendrán convalidación, lo que hace que sea acuciante la concreción de los nuevos planes. -----

De todas maneras, el Consejero Lafalla considera que debe haber posibilidad de discusión y propone elaborar un cronograma de trabajo de comisiones y ampliar la convocatoria y los tiempos. -----

La Consejera Sánchez Erásun considera que una estructura más amplia de trabajo podría hacerlo más dinámico. Por otra parte, agrega que temas como las Prácticas Preprofesionales merecen tratamiento más profundo que la cantidad de horas, debe cambiarse el enfoque epistemológico y eso requiere tiempo. -----

El Dr. Chiavazza agrega que la presencia de tanta gente de diferentes claustros en el Consejo, demuestra un planteamiento democrático y que es fundamental tener un tiempo de reflexión a fin de encontrar un punto medio para asumir con responsabilidad compartida. Apoya el pedido de tomarse más tiempo para consensuar y discutir. -----

Finalmente y luego de un intenso y por momentos acalorado debate del que participaron tanto docentes como estudiantes y graduados y donde el tema fundamental fue obtener la paridad en la representación de los claustros en las comisiones, las Consejeras Ripamonti y Rochetti proponen que las comisiones como construcción compartida tengan paridad en la representación de los claustros. De tal manera, se plantea la siguiente moción: Convocar a Asamblea Interclastro por Departamento para que de la misma surjan, de forma democrática, los criterios y modalidades para la conformación y trabajo de la comisión final de revisión y reforma de los planes de estudio en paridad cuatripartita entre los claustros, representando el 25 % cada uno. La moción es aprobada por unanimidad. -----

--- Siendo las 15:45 se da por terminada la reunión. -----